

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVIA

La Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el **ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**, el **ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LA REPUBLICA DEL ECUADOR, LA REPUBLICA DEL PERU, POR OTRA** y el **ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC o EFTA.**, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación en el Portal Institucional del SERCOP, el **Aviso de Contratación Pública prevista**, para la siguiente contratación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Escuela Superior Politécnica del Litoral
RUC:	0960002780001
DIRECCIÓN:	Km 30 Vía Perimetral, Campus Prosperina
CONTACTO:	Ing. Grace Rodríguez Barcos Directora de Adquisiciones y Suministros Correo: girodri@espol.edu.ec Teléfono: 0995548380
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación: USD 0,00.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Adquisición de dos Buses Eléctricos para el Transporte de la Comunidad Politécnica; Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, Campus Gustavo Galindo														
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-ESPOL-018-2021														
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Bienes														
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	No será visible de acuerdo con la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP)														
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACION:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Buses Eléctricos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cargadores tipo electrolineras</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mantenimientos preventivos anuales</td> <td>Según las recomendaciones del fabricante</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Buses Eléctricos	2	2	Cargadores tipo electrolineras	1	3	Mantenimientos preventivos anuales	Según las recomendaciones del fabricante		
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD													
1	Buses Eléctricos	2													
2	Cargadores tipo electrolineras	1													
3	Mantenimientos preventivos anuales	Según las recomendaciones del fabricante													
CONDICIONES DE PAGO:	<p>Se otorgará un anticipo del 70% por el valor de los bienes una vez suscrito el contrato, mismo que deberá ser solicitado por el Administrador de este y notificado una vez gestionado el mismo.</p> <p>La diferencia (30%) del valor de los bienes será cancelada con la entrega de los buses y demás</p>														



documentación referida en las especificaciones técnicas, acta de entrega – recepción parcial.

Para el pago de los servicios de mantenimiento preventivo será de acuerdo con el plan de mantenimiento valorado entregado en la oferta; el Administrador del contrato suscribirá un informe favorable en el que se detalla la satisfacción de los servicios recibidos de acuerdo con lo indicado en los manuales técnicos.

El último pago se realizará una vez emitido el informe de conformidad del administrador del contrato y acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo establecido en el artículo 124 y 125 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se deberá considerar además la verificación del Valor Agregado Ecuatoriano y las Actas de entrega de acuerdo con las condiciones normativas establecidas y vigentes a la fecha.

Documentos habilitantes del pago

En base a las condiciones establecidas en el Principio de Vigencia Tecnológica, el oferente deberá presentar en su oferta en idioma español:

En base a las condiciones establecidas en el Principio de Vigencia Tecnológica, el oferente deberá presentar en su oferta en idioma español:

- a. Manuales técnicos que prevean de uso, operación y mantenimiento
- b. Manual de servicio técnico
- c. Listado de funcionarios capacitados por el contratista
- d. Copias de los Certificado de asistencia de los participantes.

Para el pago de los servicios de mantenimiento preventivo se adjuntarán los documentos habilitantes (referidos en el presente documento) que respalden la ejecución de los servicios realizados. El Administrador del contrato deberá suscribir el informe de conformidad del servicio prestado por cada pago.

Para el pago de los servicios de mantenimiento correctivo, éstos serán cancelados contra prestación de los servicios realizados y previa presentación del informe con el detalle de valores de mano de obra y repuestos utilizados durante un mes completo. El Administrador del contrato deberá suscribir el informe de conformidad del servicio prestado por cada pago.



	Se deberá considerar además la Verificación del Valor Agregado Ecuatoriano al final del contrato y las Actas de entrega de acuerdo con las condiciones normativas establecidas y las vigentes a la fecha.												
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 485 días, los primeros 120 días para la entrega de los bienes y los 365 días restantes para el plazo del mantenimiento anual, a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta del oferente, por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>Calendario de entregas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de producto</th> <th>Detalle de producto</th> <th>Fecha máxima de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1:</td> <td>Buses eléctricos y</td> <td>120 días calendario contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Producto 2:</td> <td>Cargadores tipo electrolinera</td> <td>120 días calendario contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Producto 3:</td> <td>Mantenimientos Preventivos</td> <td>De acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma valorado.</td> </tr> </tbody> </table>	No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega	Producto 1:	Buses eléctricos y	120 días calendario contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo	Producto 2:	Cargadores tipo electrolinera	120 días calendario contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo	Producto 3:	Mantenimientos Preventivos	De acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma valorado.
No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega											
Producto 1:	Buses eléctricos y	120 días calendario contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo											
Producto 2:	Cargadores tipo electrolinera	120 días calendario contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo											
Producto 3:	Mantenimientos Preventivos	De acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma valorado.											
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Subasta Inversa Electrónica de Bienes												
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	De acuerdo con Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública												
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	De conformidad con la normativa vigente (Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)												
DIRECCIÓN Y FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No aplica.												
FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Las ofertas serán recibidas de manera electrónica a través del SOCE.												
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación.												
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá ser presentada en idioma español.												
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en los términos de referencia y en el pliego del presente proceso de contratación.												
CÓDIGO CPC:	491120011												

Por la atención de la presente, me suscribo.

Atentamente,

Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
RECTORA

